



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA**
DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes once de octubre del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del martes dieciocho del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva dio la bienvenida a este Recinto Legislativo a los estudiantes del Instituto Cervantino.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veinte minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha once de octubre del año 2016, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 050 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
- b) Oficio número 672 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- c) Circular número 002 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
- d) **Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación**, relativo a las **reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán.**

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha once de octubre del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma **esonómica**, **siendo aprobada por unanimidad**.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 050 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con la que comunica la elección de su Mesa Directiva que fungirá hasta el 28 de febrero de 2017.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 672 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que informa la elección de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número 002 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con el que participa la elección de su Mesa Directiva que presidirá los trabajos del segundo mes dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) **Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a las reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los Indígenas Mayas del Estado de Yucatán.**

En virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el decreto que está contenido en el mismo, indicándoles a los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, se sirvan manifestarlo en forma económica, siendo aprobada por mayoría.

En tal virtud, Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez dio lectura al



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

decreto del dictamen.

DECRETO: Que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán. **Artículo único.** Se reforma la fracción IV del artículo 7 Bis de la constitución Política del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 7 Bis.- ... I.- a la III.- ... IV.-** Elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los ciudadanos en la elección de sus autoridades municipales. **V.- ... Artículos transitorios: Primero. Entrada en vigor.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Segundo. Derogación tácita.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOG. ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI. SECRETARIO DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. VOCAL DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. VOCAL DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**

Concluida la lectura del decreto del dictamen, el Presidente indicó: “Honorable Asamblea. Este dictamen contiene el Decreto mediante el cual se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán, con el objeto de armonizarla con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el objetivo de garantizar el derecho de las mujeres y hombres indígenas de participar en la elección de sus autoridades municipales regidas bajo el sistema de usos y costumbres o sistemas normativos internos, procurando que éstos no vulneren los principios de derechos humanos y garantías individuales, para no transgredir tratados internacionales, debiéndose dar en pleno respeto a los principios de igualdad y equidad, siendo que esta reforma recaería más en beneficio del derecho del voto activo y pasivo de las mujeres indígenas garantizando así el pleno ejercicio en la vida política

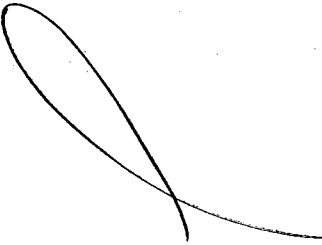


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de sus comunidades. Por lo que en consecuencia se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

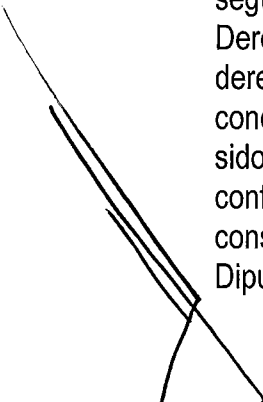
Se concedió la dispensa de los trámites solicitados, en forma económica, por unanimidad.



El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. Estudiantes que hoy están con nosotros. Muy buenos días a todas y a todos. Hago uso de la tribuna para referirme al dictamen que el día de hoy estamos aprobando para reformar la Constitución Política en nuestro estado en materia de derechos políticos electorales. Con el objetivo de garantizar que las mujeres y los hombres del pueblo maya disfruten y ejerzan su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como para desempeñar cargos públicos y de elección popular. De lo anterior, es importante destacar que en fecha 22 de mayo del 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reformó la fracción II del apartado A del artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derecho Político Electorales Indígenas. A través del referido decreto, se garantiza el derecho de las mujeres y hombres de los pueblos originarios de votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como a ocupar los cargos públicos para los que hayan sido electos o designados. De manera correlativa, en el transitorio segundo, se confiere a las legislaturas de las entidades federativas, la obligación de adecuar sus constituciones y la legislación correspondiente a dicho decreto. En esta vertiente, como Diputada integrante del Partido Revolucionario Institucional e integrante de esta





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Sexagésima Primera Legislatura, me manifiesto a favor del presente dictamen, para armonizar la Constitución local a lo establecido en nuestra Carta Magna. Asimismo, es importante destacar que este dictamen deriva de la necesidad de ampliar la participación política de los integrantes del pueblo maya, regidos bajo los sistemas de usos y costumbres para crear las condiciones de una representación proporcional y equitativa. Erradicar todo tipo de prácticas discriminatorias y alentar la participación política de los pueblos indígenas, es indispensable para un verdadero desarrollo democrático, pero sobre todo para garantizarles a las mujeres mayas el poder votar y ser votadas desde un cargo comunitario hasta los públicos o de elección popular, indudablemente este hecho redundará en beneficio de la vida comunitaria, ya que estimula mejores prácticas en todos los ámbitos y estructuras relativos a los usos y costumbres, así como a los sistemas normativos tradicionales. Es por ello, que uno de los objetivos primordiales del presente proyecto de dictamen, es eliminar toda forma de discriminación, especialmente las de género, las étnicas, racial y las diferentes formas de intolerancia; así como garantizar la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y el respeto a la diversidad étnica y cultural. Con esta modificación se complementarán las acciones que el estado mexicano ha impulsado en la materia de derechos humanos y político-electorales, contribuyendo respetar y permitir la equidad en todos los ámbitos de la vida nacional. Compañeras y compañeros Diputados, el dictamen puesto a nuestra consideración, establece que su propósito central, es garantizar a las mujeres y a los hombres pertenecientes al pueblo maya, que puedan elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a sus autoridades o representantes, garantizando su derecho a ser votado y a votar en condiciones de igualdad, así como para desempeñar cargos públicos o de elección popular. La redacción legislativa es clara al señalar que por ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos electorales de los ciudadanos mayas en la elección de sus autoridades municipales. No quisiera finalizar, sin recordar que hace unos días se celebró el Día de la Mujer Rural, de conmemorarse el derecho al voto femenino hace 63 años y que ahora mismo, Yucatán realiza el Festival Internacional de la Cultura Maya y es en este contexto, que el Congreso estatal, legislamos para reformar nuestra Constitución estatal para armonizarnos con nuestra Carta Magna, precisamente para reconocer los derechos políticos electorales de los descendientes de la ancestral cultura maya. Este paso legislativo es trascendental si se toma en cuenta que de acuerdo con cifras del 2015 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI), en Yucatán ya somos 2 millones 97 mil habitantes y de esa cifra, 1 millón 52 mil, es decir, el 50.2% conforman nuestra querida población maya. Por tal motivo, quisiera solicitar el voto a favor del decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos políticos electorales de los integrantes del pueblo maya del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

estado de Yucatán. Muchísimas gracias. Es cuanto Presidente”.

Al término de la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Señoras y señores Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Estudiantes del Instituto Cervantino, bienvenidos a este Congreso del Estado. Ciudadanos que el día de hoy nos acompaña. Muy buenos días tengan todos. Subo a esta máxima tribuna del estado, para solicitar el voto a favor de estas reformas a la Constitución Política del Estado en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas. Las reformas que estamos a punto de votar en este dictamen, surgen por una reforma a la Constitución Federal en el que se garantizaba que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad y desempeñar cargos públicos y de elección popular. En esta reforma, se establecía que los pueblos y comunidades indígenas serán respetados en cuando a su libre determinación y autonomía para elegir conforme a sus normas, usos y costumbres a sus autoridades en pleno respeto a los principios de igualdad y equidad, de manera que hombres y mujeres indígenas compitan bajo las mismas circunstancias en las contiendas electorales. Esta reforma constitucional federal aprobada en noviembre de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 2015, surge debido a un caso de discriminación en contra de Eufrosina Cruz Mendoza, en virtud de que por ser mujer, no se le permitió participar como candidata en las elecciones para presidente municipal de Santa María Quiégolani, Yautepec, Oaxaca, situación que incluso motivó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir un informe especial respecto a este caso. En nuestro estado, la población maya tiene derechos constituidos, tanto en la Constitución Política del estado, como en diversos ordenamientos locales y con las reformas contenidas en este dictamen, ampliaremos dichos derechos y fortaleceremos los mecanismos de protección, acceso y ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los ciudadanos indígenas mayas, los cuales por sus usos y costumbres no les permite dicho acceso. Yucatán no puede permitirse casos como el ocurrido con Eufrosina Cruz y siendo un estado con amplia población maya, es nuestro deber proteger los derechos políticos, garantizándoles que tanto hombre como mujeres indígenas mayas, compitan en igualdad de circunstancia, así como otorgándoles la seguridad de que sus usos y costumbres serán preservados. De igual manera, como miembro de la Comisión Permanente para el respeto y preservación de la cultura maya y a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, solicito que dicha Comisión analice también en conjunto las consecuencias de estas reformas para la Ley, en la Ley de la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya en el Estado de Yucatán, para considerar los cambios que con la aprobación de este dictamen,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

puedan suscitarse y de esta manera no quede ninguna duda que los derechos de la comunidad indígena maya, está plenamente garantizada en nuestra legislación estatal. Es tiempo de reconocer, de revalorizar, de dignificar y fortalecer en ley y en acción a las comunidades mayas de nuestro estado Yucatán. Al cumplirse ayer el sexagésimo tercer aniversario del voto de las mujeres en nuestro país, las reformas contempladas en nuestra Constitución estatal toman mayor relevancia, eso es por todo lo que hemos estado realizando y por el papel que la mujer ha venido desempeñando desde hace 63 años y mucho antes de eso. Por eso celebro la aprobación en caso de ser así, de este dictamen. Es en virtud de lo anterior, que nuevamente les solicito su voto a favor del presente dictamen, para que juntos pongamos a Yucatán a la vanguardia en materia de derechos políticos electorales de los indígenas mayas y garanticemos que tanto hombres como mujeres indígenas, disfruten y ejerza su derecho a votar y ser votados en condición de igualdad. Es cuanto Diputado Presidente”.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica por unanimidad, se sometió a votación, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 y el 106 fracción IV del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación es de 25 votos a favor; siendo aprobado por unanimidad el Dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. En virtud de que el decreto aprobado reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán y que contiene disposiciones que involucran a los municipios del Estado, se instruye a la Secretaría General del Poder legislativo, para que en uso de sus facultades los remita a los 106 Ayuntamientos para que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: "Buenos días. Perdón, ya estoy acá. Lo que pasa es que necesitamos otro documento. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores. El motivo del aniversario del voto femenino que fue el día de ayer 17 de octubre que fue en 1953, 63 años estamos cumpliendo de tener ese voto, me voy a permitir presentar una iniciativa que espero ayude al avance de la mujer en la participación política en nuestro estado. Primero comentarles que en materia de paridad, si bien reconocemos los importantes avances que hemos tenido, tanto en el ámbito nacional, como en el ámbito estatal, aún persisten grandes rezagos y nuestras mujeres, las mujeres en el estado, pues todavía tenemos una posición de desigualdad y discriminación en el tema de la participación política, porque a pesar de la igualdad formal ante la ley, que todos somos ciudadanos con los mismos derechos ante la ley, los avances de la participación femenina han tenido avances y retrocesos y se han dado de manera lenta, implicando con ello, la persistencia de grandes rezagos del estado mexicano en su conjunto en términos del ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres. También por eso me congratulo del dictamen que acabamos de aprobar que establece que las mujeres y los hombres de la población indígena tienen el mismo derecho de votar y ser votados y también de ejercer el cargo público, porque hay algunos lugares, comunidades de otros estados de nuestro país, en donde pues esto no se estaba dando o no se está dando así, por eso se dio antes la reforma constitucional federal en donde debido a usos y costumbres que son muy respetados, pero que tienen que estar acorde a la igualdad ante la ley, pues las mujeres no solamente no eran aceptadas como candidatas, sino muchas veces después de ganar la elección en términos constitucionales, en términos legales, pues no se le permite o permitía ejercer el cargo público, así es que me congratulo que con motivo de este aniversario hayamos aprobado este dictamen. Aquí en Yucatán, en la inclusión de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos, pues inicia realmente y lo hemos recordado antes en el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, fue en 1924 cuando por primera vez se permitió que las mujeres pudieran participar en elecciones, pudieran ocupar un cargo público en el ámbito municipal y después otros estados siguieron el ejemplo y se aprobaron estas elecciones municipales, por ejemplo San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla y acá en este gobierno de Felipe Carrillo Puerto, pues se dieron las primeras Diputadas locales en todo el ámbito nacional, por eso está aquí Elvia Carrillo Puerto y también recordemos que el Congreso Feminista que celebramos hace unos meses sus 100 años, pues marcó una pauta importantísima para esta participación política de la mujer, pero después de eso, fue hasta 1937 cuando ya por un reclamo social generalizado de las mujeres y de las llamadas y autollamadas "mujeres feministas" que el General Lázaro Cárdenas, quien ocupaba la Presidencia en esos momentos, presentó una



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reforma al artículo 34 de la Constitución para otorgar a la mujer el título de "Ciudadana", la cual no fue promulgada, es decir, todavía para esos años la mujer no tenía los mismos derechos de ciudadanía que tenía el hombre y fue hasta 10 años después de esa fecha en el gobierno de Miguel Alemán que se adiciona al artículo 115 Constitucional los derechos ciudadanos a las mujeres, solamente para participar en elecciones municipales. Finalmente hasta mediados del siglo XX en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines en 1953, se promulgó esa reforma constitucional del voto de las mujeres, dándose este primer paso para la igualdad y pues ya con la visibilidad que el poder del voto femenino podía dar a las mujeres en nuestro país. Sin embargo, como hemos comentado, la exclusión y más grave, la autoexclusión de las mujeres en los espacios donde se toman decisiones han persistido y los estereotipos tradicionales de la mujer, pues nos impiden ocupar esos espacios públicos de ejercicio del poder, que cuando se habla de ejercicio del poder no es más que la aplicación de los buenos gobiernos y las mujeres tenemos las capacidades suficientes para hacer buenos gobiernos. Se han dado muchos pasos en nuestro país para el avance de la participación política, por ejemplo hemos suscrito Convenios Internacionales desde los que se dieron en el primer Congreso Internacional de Beijing, incluso en 1980 también firmamos un Convenio Internacional para evitar todo tipo de discriminación política hacia la mujer y así hemos logrado avanzar, pero esto ha sido bastante lento, fue por ejemplo hasta 1994 en donde hubo un incremento importante en el Poder Legislativo y aumentó en 8 puntos porcentuales la participación de las mujeres en el Congreso y después en 2002, pues se firman otros acuerdos importantes como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y las Conferencias Mundiales en el Cairo. A partir de esto, pues ya en 2003, vemos otra elevación del número de mujeres legisladoras que llegan al Congreso y se aumenta en 7 puntos porcentuales más, rebasando así ya el 30 por ciento que era un tope que la mujer, pues un mínimo, no un tope, un mínimo que la mujer había impulsado que se diera lo que se llama el sistema de cuotas que son medidas afirmativas que permiten a la mujer y obliguen realmente a la sociedad a que esta pueda avanzar y ocupar esos cargos políticos. Ahora vamos en realidad de la llamada 'cuota a la paridad', la paridad significa nada más ni nada menos, que igualdad plena en el ejercicio de los derechos cívicos y políticos, eso es lo que estamos buscando con la llamada paridad 50/50. Aquí en el Congreso de Yucatán, pues solamente somos el 36% de mujeres representadas en esta Legislatura, podemos decir que las leyes han avanzado, pero tenemos que encontrar las formas con que estas leyes y las acciones afirmativas se concreten realmente, porque lo que se busca no es que lleguen a las elecciones, es que lleguen a ejercer el cargo público y si reconozco a todas mis compañeras Legisladoras que logran estar acá, que no es fácil abrimos camino en la política y reconozco al grupo parlamentario del PRI que aporta un número importante de mujeres a esta Legislatura



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y a Yucatán por cierto y también reconozco que el Partido MORENA su único Legislador sea una mujer, qué bueno que así sea y qué bueno que realmente esas candidaturas lograron concretarse. Es sin duda, el ámbito legislativo en el que más avances de la mujer se ha tenido en participación política y hay otros Poderes en donde, pues no se ha avanzado igual, por ejemplo, podemos decir que solo 5 mujeres en la historia de nuestro país han aspirado ocupar el puesto más alto de la administración pública federal y únicamente 26 han ocupado algún cargo dentro del gabinete federal, considerando el gabinete ampliado, es decir, considerando hasta el gabinete ampliado y esto se dio desde 1980 cuando fue se ocupó por primera vez una mujer una secretaria de estado, de la secretaria de turismo. Aquí en Yucatán, pues como en otros estados y como en el ámbito nacional el Poder Ejecutivo recae en una sola persona, el Gobernador o la Gobernadora en su caso, por lo cual resultaría ineficaz e inoperante aplicar acciones afirmativas para una sola persona o para este tipo de cargo; sin embargo, el Ejecutivo Estatal como el Nacional es auxiliado por un equipo de colaboradores cercanos que son quienes integran el gabinete o las secretarías y son designados por el Gobernador del Estado y en algunos casos ratificados por este Congreso Estatal, en este sentido, los integrantes de la Administración Pública Estatal sí podrían ser sujetos de este mecanismo que garantice la representación y participación de la mujer política en Yucatán. Viendo que nuestro Gobernador ocupa, es Coordinador de la Comisión por la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la CONAGO, pues sí nos gustaría ver incrementarse el número de representantes o de funcionarias públicas mujeres, ya que actualmente de 16 secretarías de la administración pública estatal, no existe ninguna mujer en este cargo, a lo mejor nos puede ayudar en este gobierno y pues también dejar un precedente legal apoyando a través del grupo parlamentario de su Partido de todos los Diputados, una iniciativa que permita y asigne estos espacios, estas medidas afirmativas que necesitamos para que la mujer esté ahí. Hoy las mujeres deben tener derecho a estar presentes en todos los ámbitos de la vida pública, la preparación la tienen, las capacidades la tienen, los estereotipos tienen que irse rompiendo y las mujeres pueden ocupar todos esos espacios públicos, cuando se aprueban leyes o se dan acciones afirmativas para que la mujer ocupe los cargos, no se hacen para desfavorecer al otro género o desfavorecer, por ejemplo en este caso, a los hombres en política, sino es para obligar a que los espacios se abran y cuando se abran cambia el estereotipo, cuando se abren y se demuestran las capacidades entonces ya será de manera natural que las mujeres lleguemos a ocupar ese 50%, esa igualdad plena ante el ejercicio público, es meritorio reconocer que un gobierno estatal que acaba de iniciar el gobierno en Chihuahua de Javier Corral, pues ha nombrado un gabinete estrictamente paritario 50/50, 8 Secretarías mujeres, 8 secretarios hombres, ahí queremos ir y queremos ir en todos los 3 Poderes del Estado

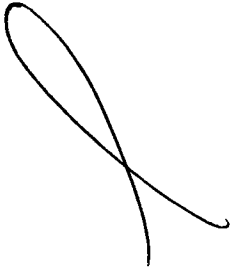


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

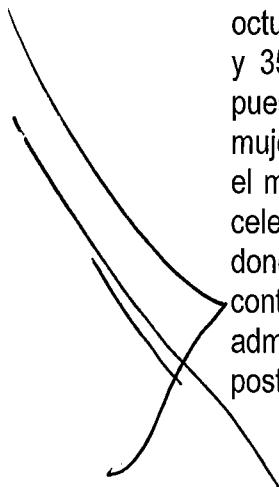

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y no queremos ir nada más desplazar compañeros, sino para representar a la sociedad como estamos distribuidos, en igualdad de circunstancias ante la población, es decir, ante el nacimiento natural y en igualdad de circunstancias ante la ley y en los derechos que se nos debe conceder para ejercer el cargo público en bien de los ciudadanos. Muchas gracias y me permito presentar esta iniciativa, a mi nombre y a nombre de mis compañeros del grupo parlamentario de Acción Nacional”.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos que correspondan.



Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Esther Alonzo Morales**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Jóvenes estudiantes del Instituto Cervantino. Señoras y señores. Muy buenos días todavía, tengan todos ustedes. Hoy me toca venir a representar y yo creo que hablando un poquito de lo que nos antecedió la Diputada, como fracción parlamentaria del PRI, les puedo decir con orgullo que hoy somos 7 mujeres que estamos representando aquí en el Congreso, en la cual las 7 mujeres fuimos por elección. Esas mujeres estamos trabajando, felicitar también pues en su caso como decíamos, ese trabajo que hoy hacen las mujeres y hoy pues también por eso pedí la tribuna. Esto no solamente nos compete a nosotros, sino también a los partidos políticos, llegar a ese acuerdo a que también esas mujeres tengan esa misma oportunidad que todos los partidos políticos, así como el PRI nos dio esa oportunidad a estas mujeres, también se lo den los otros partidos políticos a todas ustedes. Y solicité hacer el uso de esta tribuna, para recordar un hecho histórico en la vida política de México. Me refiero al reconocimiento de la igualdad de derechos civiles y políticos de la mujer ante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El 17 de octubre de 1953, la mujer mexicana adquirió conforme a la reforma de los artículos 34 y 35 constitucionales, plenitud de derechos para ejercer su voto y postularse en puestos de elección popular; para lograrlo, por décadas se ha trabajado hombres y mujeres por ese derecho. El período del porfirismo, se caracterizó por considerar que el mejor destino de la mujer era el hogar y la maternidad, sin embargo, en 1879 se celebró el Primer Congreso Obrero, convocado por el gran círculo de obreros libres, donde núcleos importantes de mujeres, formaron parte activa de las acciones de lucha contra dictadura porfirista. Para 1906, las mujeres, a través de la organización ‘Las admiradoras de Juárez’, demandaron su derecho al voto femenino sin resultados y posteriormente en 1915 solicitaron la reforma de los artículos 34, 35 y 115





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

constitucional, aun cuando la movilización eran constantes, el Congreso Constituyente de 1916 a 1917, negó el derecho de voto a la mujer, argumentando que las actividades de la mujer mexicana han estado restringidas tradicionalmente al hogar y su familia. No han desarrollado una conciencia política y no ven además las necesidades de participar en los asuntos públicos. La Constitución de 1917, solo concedió igualdad a la mujer en lo referente a los derechos individuales y laborales, pero no expresó lo mismo en cuanto a los derechos políticos. Sin embargo, en 1923 Yucatán se coloca a la vanguardia reconociendo el voto tanto municipal como estatal de la mujer, con tres mujeres electas para diputadas al Congreso estatal, Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche de Ponce, además Rosa Torre González, fue electa para regidora en el Ayuntamiento de Mérida, sin embargo cuando el gobernador Felipe Carrillo Puerto murió asesinado en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos. El 7 de marzo de 1937, la Cámara de Senadores dictaminó en contra del anteproyecto a través del cual se otorgaba el voto a las mujeres, considerando que la mujer mexicana aún no está capacitada para el ejercicio de derechos políticos y por tal motivo se deshecha la petición. Las legislaturas locales, fueron las primeras en conceder el voto a la mujer, el reconocimiento de la Constitución Federal, de ese derecho, se hizo hasta 1947 al adicionar al artículo 115 constitucional, en el cual se disponía que en las elecciones municipales participaran las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser votadas. Gracias a los movimientos revolucionarios internacionales, se proporcionaron cambios legislativos para conceder el voto a la mujer, la adición al artículo 115 reconoció la capacidad de las mujeres en áreas donde ya habían incursionado con eficiencia, sin embargo, aun cuando los avances democráticos a nivel municipal eran evidentes, la política pública seguía siendo absolutamente masculina, negando a las mujeres el tener cargos de gobierno. Es hasta 1953, que el Presidente de México, Adolfo Ruiz Cortines, expidió en el Diario Oficial de la Federación, un decreto que otorgaba a las mujeres el derecho pleno de votar y ser votadas en puestos de elección popular, estableciendo en nuestra Constitución, que son ciudadanos de la República, los varones y las mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años de edad, siendo casados o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy celebramos este reconocimiento de los derechos políticos de la mujer y de su activa participación en la vida política de México. Desde esta tribuna, reconocemos esa lucha histórica, así como la invaluable solidaridad de los hombres que a diario contribuyen para transformar en un ejercicio de derechos. A 63 años de distancia, aún quedan importantes tareas para lograr el empoderamiento de la mujer y su igualdad sustantiva, todavía existen rezagos, violencia, discriminación que reducen su capacidad de voz y hasta hacerla invisible. En este devenir histórico, todos somos responsables de hacer de la igualdad un valor



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

cívico que nos permita construir una nación en la que sin negar nuestras diferencias, hombres y mujeres, seamos uno frente a otro, iguales en dignidad humana y tengamos las mismas libertades y oportunidades. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Presidente”.

Concluida la intervención de la Diputada Alonzo Morales, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: “Buenas tardes Diputadas, Diputados. Medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. El tema de los recursos públicos es una cuestión que no debe tomarse a la sombra o en ocultamiento social y menos aún de quienes se supone que deben aprobarla y me refiero de manera específica al proyecto del presupuesto de este Honorable Congreso para el ejercicio fiscal 2017. El procedimiento para su debido análisis debe ser transparente y a conciencia en todo momento, al menos esa es una de las facultades y obligaciones que tenemos como servidores públicos. Una vez más se da muestra de prácticas que no permiten que exista un verdadero análisis de los asuntos de gran relevancia. El tema del presupuesto que este Congreso ejercerá durante el siguiente ejercicio fiscal es para MORENA un tema de elevada importancia derivado a la situación económica actual. Como cada año y en este no es la excepción, a nivel federal se han anunciado recortes presupuestales importantes que, lamentablemente afectarán rubros prioritarios como la salud, educación, la cultura, infraestructura y el medio ambiente, entre otros. Esta circunstancia ha generado incertidumbre alrededor de cuál será el presupuesto que se asigne en nuestra entidad, incluso, al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas Estatal, declaró recientemente a un medio local su complacencia de que éste permaneciera igual al ejercicio en el presente año. Debemos ser conscientes de que a nivel federal y por supuesto en el ámbito local, la racionalización del gasto es una preocupación de la sociedad y de los Legisladores, debemos abonar en la reducción del gasto corriente y hacer eficientes los recursos públicos. El día 4 de octubre del presente año, previo a la aprobación por mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno con mi voto en contra del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el 2017, en sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, solicité que se me proporcionara el proyecto de presupuesto con la finalidad de poder revisarlo, analizarlo y valorarlo, la cual no se dio, ya que según el oficio que dio respuesta a mi petición decía que la información se encontraba en elaboración y que en su momento se haría de mi conocimiento, a pesar de que la información sobre el presupuesto a ejercer que se me dio fue bastante limitada y prácticamente al momento de someterla a votación en sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, propuse que se mantuviera el presupuesto ejercido en este año y disminuir los gastos innecesarios o superfluos para que no afectara el hecho de no incrementar el presupuesto. La reducción puede aplicarse en el gasto



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

corriente, pero sin afectar en lo más mínimo las funciones sustantivas del Poder Legislativo, propuesta que no fue aceptada y por lo tanto, no fue considerada en el proyecto de presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2017. Definitivamente es necesario afrontar un posible recorte presupuestal y aún más si no lo existiera debemos con la responsabilidad que tenemos encomendada como funcionarios públicos, el de eficientar los recursos públicos y mermar en los resultados de este poder público. Como órgano público del estado tenemos la necesidad de ahorrar y eliminar gastos que no se justifica, lo que se podría y puede aplicar tomando en cuenta medidas de racionalidad, es un cambio, paradigma, no se busca recortar por recortar, sin importar el impacto que se provoque en el Poder Legislativo, por lo que se propuso ajustar las asignaciones que pudieran ser excesivas, la intención fue la de sentar bases para reorientar el destino de los recursos públicos hacia una mejor utilización en beneficio de los yucatecos, porque en MORENA creemos que se puede hacer un gobierno eficiente con un gasto austero. Es cuanto”.

Finalizada la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: “Me veo en la penosa y lo digo así como es, en la penosa necesidad de tener que hacer algunas aclaraciones de lo que la Diputada que me antecedió, dijo a través de algunos comentarios totalmente fuera de lugar. Precisamente hace unos días, en la Junta de Gobierno de este Congreso, cinco de las seis fuerzas políticas que integramos este Congreso del Estado, aprobamos un presupuesto responsablemente. Este presupuesto, acorde a los gastos que tenemos en este Congreso en operación. Quiero comentar que el presupuesto 2016 de este Congreso del Estado, fue de únicamente de un aumento del 4%, cosa e información que le fue dada a la Diputada con la debida anticipación. En el 2016 tuvimos un aumento únicamente del 4%, ustedes saben aquí, los Diputados que integran esta Legislatura, que el incremento debe ser por lo menos de un 5% que es lo que se le aumenta precisamente a los empleados de este Poder Legislativo y que el presupuesto de este Congreso, más del 80% va en el tema que tiene que ver con recursos humanos, es decir, sueldos a los diferentes empleados que integran este Poder Legislativo y que el 20% restante, tiene que ver con temas de la misma operación, precisamente de este Congreso, luz, agua, teléfono y muchísimas otras cosas que aquí se tienen que llevar a cabo, precisamente, precisamente para poder operar este edificio, que muchos de ustedes saben que es un edificio nuevo, que es un edificio que representan más gasto, más gasto corriente que el edificio que anteriormente se encontraba en el centro. Considero que el presupuesto que es un proyecto además el que se mandó en tiempo y forma al Ejecutivo el día 15 de este mes, es un presupuesto acorde a las necesidades de este Poder Legislativo y en particular de este Congreso, que es de un 6%, considerando que el año pasado solo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tuvimos un incremento del 4%. Sin embargo, lo he dicho aquí, es un proyecto que estaremos revisando cuando lo presente precisamente el Ejecutivo nuevamente en Comisiones y precisamente aquí en el pleno del estado. Y quiero ser enfática en decir que la Diputada que me antecedió no solamente votó por una cuestión de lineamientos que alguien le debe haber dicho que hiciera, es una irresponsabilidad, hay que analizar las cosas, no hubo una contra-propuesta, únicamente una limitación de decir no estoy de acuerdo, que únicamente se apruebe lo que se aprobó el año pasado, a pesar de que hay un déficit presupuestal en este año. Creo que el hecho de ser joven, no significa ser irresponsable, creo que el hecho de ser joven, no nos da la oportunidad de no poder revisar de manera responsable las cosas y venir a decir aquí esta situación, la verdad se me hace totalmente lamentable, yo invitaría, yo la invitaría a la Diputada que me antecedió, a que revisara el presupuesto 2016, a que revisara el problema de déficit presupuestal que tenemos y que por supuesto, en su momento, cuando se nos devuelva el presupuesto por parte del Ejecutivo, pudiera hacer las propuestas adecuadas, sensatas, ante esta soberanía. Muchísimas gracias y buenas tardes”.

Al concluir la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Josué David Camargo Gamboa**, quien indicó: “Con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Público que nos acompaña en especial los jóvenes del Instituto Cervantino, bienvenidos a este Recinto Legislativo. Muy buenas tardes todos. Es innegable que la población se ha ido incrementando exponencialmente año con año, la población mundial en el año de 1800 pasó de ser poco más de 1 mil millones de habitantes a poco más de 2 mil 500 millones en 1950 y bastaron solo 65 años para que ésta creciera en casi 300 por ciento para llegar a ser 7 mil 300 millones en todo el planeta. Dicho crecimiento sin duda, ha traído innumerables daños e impacto negativo en el medio ambiente, debido a la demanda de recursos naturales para satisfacer las necesidades de la población, es en las zonas urbanas donde el impacto tiende a ser mayor y es ahí donde debemos implementar acciones que mitiguen el efecto negativo que causa el medio ambiente el desarrollo de las ciudades. El estado de Yucatán, enfrenta importantes retos en materia ambiental, los cuales aunados al fenómeno del cambio climático, el deterioro de los recursos naturales y el crecimiento urbano, hace necesaria la acción conjunta entre los sectores civiles, universitarios, sociedad y los tres órdenes de gobierno, a fin de frenar el deterioro y avanzar en la conservación y aprovechamiento sustentable de nuestro territorio, con la creación de un instrumento legal que le dé certidumbre a las presentes y futuras generaciones. En el medio urbano es un hecho que la superficie de cobertura vegetal principalmente arbórea disminuye en forma constante, lo que pone en riesgo la sustentabilidad y calidad de los que en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

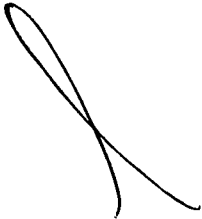
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ella habitan, expertos en la materia señalan que los factores que contribuyen a ello, son el desmonte de terrenos para la construcción de viviendas y otras edificaciones; la apertura de vías de comunicación, la tala por enfermedades y/o vejez y de igual forma se realizan podas destructivas y aclareos para proteger la red de electrificación o porque obstaculizan la visibilidad de los negocios, edificaciones y demás infraestructura urbana, así como un excesivo corte de raíces para la protección de los cimientos de las viviendas y de la carpeta asfáltica. La Organización Mundial de la Salud, recomienda que las ciudades deben tener 9 metros cuadrados de área verde pública por habitante, tomando de ejemplo la ciudad de Mérida, que es la zona urbana más importante en el estado, por ser la más grande, ésta cuenta con 6 metros cuadrados de cobertura arbolada por habitante, nada más si la comparamos con la media latinoamericana que es de 3.5 metros cuadrados. Sin embargo, aún estamos lejos de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud y se necesitarían plantar más de 190 mil árboles en la ciudad, para subir apenas a 7 metros cuadrados. Y aunado a que la ciudad sigue creciendo, es necesario y urgente contar con una ley que regule esta problemática y es en el marco del Día Mundial de la Protección a la Naturaleza que se celebra el día de hoy, instituido precisamente para llevar a cabo acciones que ayuden a frenar el detrimento del medio ambiente, que presento ante esta Honorable Asamblea, una iniciativa de ley para la Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano, será esta herramienta el eje rector para el cuidado, preservación, ordenamiento y promoción de una cultura de la arborización de las zonas urbanas. No hay que perder de vista que el arbolado urbano aporta sombra a los habitantes, disminuye las emisiones de dióxido de carbono y de otras fuentes contaminantes y genera habitabilidad, bienestar y belleza urbana. Sembrar un árbol como todos sabemos, siempre será una inversión que traerá beneficio a todos, reconocemos el esfuerzo que realizan los ayuntamientos para abordar este asunto, promoviendo el establecimiento y cuidado de los árboles como individuos importantes que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los que aquí habitamos. Fomentar la cultura forestal urbana, es una responsabilidad que todos debemos asumir desde el ámbito de cada uno que le corresponde, a nosotros en particular, nos llama la obligación de legislar, es decir, fortalecer el marco normativo local. Esta iniciativa determina a las autoridades competentes para su aplicación, el establecimiento y la preservación del arbolado urbano en nuestro estado, así como un capítulo específico sobre la sanidad, poda, derribo y trasplante del arbolado, a fin de acabar con los problemas que hoy enfrentamos, también establece un normativo respecto a las causas de riesgo, alto riesgo de los árboles en situaciones de emergencia como los huracanes. Otro elemento importante de esta iniciativa de ley, es el que se refiere a la cultura, capacitación e investigación en materia de arbolado urbano, pues a falta de ella, ya se han perdido demasiados árboles por falta de sensibilidad. Con la aprobación de esta

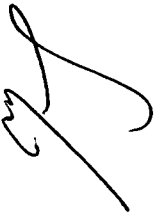


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

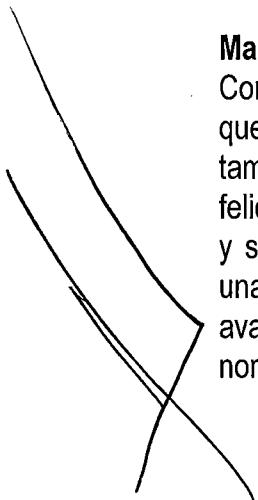
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



iniciativa, las autoridades deberán diseñar e implementar estrategias y recomendaciones que fomenten en la ciudadanía la cultura de la arborización urbana, así como generar estrategias de difusión de la participación ciudadana. Estamos proponiendo en la ley, la inspección, vigilancia y medidas preventivas, así como multas y sanciones a quienes la infrinjan, pues ya no podemos permitir que se siga causando daño a los árboles y por ende, al medio ambiente. Quiero agradecer públicamente a todas las personas que han colaborado con la elaboración de la presente iniciativa, en especial al Maestro Miguel Carbajal de la Universidad Marista, al Biólogo Juan Carlos Chab de la Universidad Autónoma de Yucatán, a la Maestra en Ciencias Adrien Gasse de la Asociación Civil Kanan Kab, al Licenciado Enrique Chacón de la Asociación Civil PROVAAUT, a la Licenciada Marissa Salazar de la Alianza de Educadores Ambientales para el Golfo, a la Licenciada Vivian Heredia, al Maestro Juan Manuel Nussico, a la Licenciada Alejandra Bolio, así como a las distintas organizaciones civiles y empresas privadas que se han sumado al respaldo de dicha iniciativa. Por ello, como integrante de la fracción del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, presento ante este Pleno la Iniciativa de Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán y hago entrega de la misma a la Presidencia en forma magnética e impresa para el procedimiento legislativo correspondiente. Es cuanto”.



Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Marena López García**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña, muy buenos días todos. Instituto Cervantino que esta tarde también nos acompañan, bienvenidos, muchas gracias por estar con nosotros. Quiero felicitar y de verdad el haber aprobado el dictamen para reconocer el derecho a votar y ser votados los hombres y mujeres indígenas en materia política de manera en unanimidad. De veras muchísimas felicidades a todos porque es un gran logro, un gran avance para los derechos de los pueblos indígenas que una servidora presentó en nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional el 28 de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

junio pasado. También pues las Diputadas que nos antecedieron al mencionar el importante avance que se tiene en materia del sufragio femenino también y todo el apoyo que se le ha estado dando, sabemos que hace falta muchísimo más pero se está trabajando y me llena de mucho orgullo reconocer que el Partido Revolucionario Institucional nos ha dado la confianza, prueba de ello que somos 7 hoy en este Congreso y también que el Partido Acción Nacional cuente con una Diputada y MORENA pues también el Partido cuente con una representante mujer. He solicitado el uso de la voz para hablar acerca del Día Internacional de la Mujer Rural, nuestra nación ha sufrido una auténtica transformación en equidad e igualdad de género y la vida democrática nacional no ha sido la excepción, como tampoco lo ha sido el desarrollo social, el progreso económico donde la mujer ha sido pieza fundamental. Al día de hoy las mujeres de México son sin duda alguna, el activo primordial para toda acción política, las mujeres ya no pueden ser consideradas en el término del sexo débil, ésta ya no es más un término para referirse a las mujeres mexicanas. Bajo tal óptica, la participación de las mujeres ha sido un generador de crecimiento e inclusión social que tiene como base la igualdad de género, premisa que ha llevado a su empoderamiento femenino y que no podemos dudar que se sitúa como a las mujeres trabajadoras y líderes alrededor del mundo. Las mujeres son fuente de desarrollo económico, por su labor prácticamente en todos los ámbitos y sectores laborales, siendo uno de los más significativos y dignos el que realizan en sus áreas rurales. El pasado 15 de octubre, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer Rural, día establecido por la Organización Nacional de las Naciones Unidas desde el año 2008, que reconoce la función y contribución decisiva de la mujer en la promoción de desarrollo agrícola, rural y económico. Las mujeres del campo, son la gente clave para conseguir los cambios económicos en el ambiente y social, para toda nuestra región del planeta. En este sentido, la autoridad estatal debe de garantizar, así como facilitar su empoderamiento. Lo anterior se traduce en el bienestar de las personas, de las familias y de las comunidades rurales, porque se crea una relación de productividad económica general y también vamos de la mano con este trabajo e impulso productivo y agrícola mundial. En nuestro país, de acuerdo al INEGI, la población femenina ocupa el 94% del total de la población económicamente activa en el ámbito rural. Conscientes de ello, el gobierno de la república, a través de sus programas, respalda, protege y fomenta la participación de las mujeres rurales en todo el diseño de leyes, estrategias, acciones públicas que tienen un impacto significativo en sus vidas, sobre todo para garantizarle la seguridad alimentaria y nutricional. Dentro del Plan de Desarrollo del Ejecutivo Federal, se contemplan políticas públicas, que se incorporan con una perspectiva de género, cumplen tareas específicas orientadas hacia las mujeres del campo, abriendo las oportunidades de desarrollo, pues muchas de las veces son ellas las que proveen el sustento económico y familiar, para ello se realizan diversos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

programas para que tengan acceso a su tierra, a los recursos naturales, a los recursos públicos, para apoyar la producción, como es el caso de los créditos, de la asistencia técnica, de la asistencia tecnológica y el acceso a la educación. Dentro de estos programas nacionales de financiamiento, se les otorga a ellos micro créditos a la mujer rural, que también se menciona forman parte de la Secretaría de Economía y cuyo beneficio se trata de establecer en una sola estrategia de atención focalizada, para impulsar el beneficio de su crecimiento y su sustentabilidad. Bajo tal meta, también he de mencionar que existe bajo el ejecutivo programas como FOPROYUC, FOCAPY, FOMICY, PROIN, por citar algunos, donde estas mujeres rurales reciben apoyos para poder empoderarse, para poder crecer, para poder desarrollar sus negocios y también ser quienes aporten a la economía familiar. La población femenina rural en México, tiene un papel fundamental en el desarrollo social y económico, por ello, se ha respaldado su capacitación, así como la tecnificación de su labor en un medio idóneo que les pueda dotar de mayores habilidades productivas que las hagan sostenibles en su crecimiento. Es decir, el desarrollo de las mujeres rurales, se puede lograr a través de programas y de acciones, pero éstas aún son mucho más valiosas si nosotros los ayudamos y las ayudamos a empoderar. De este modo, todos juntos avanzamos en la construcción de una nación que incluya a todas las mujeres rurales en las mismas oportunidades, tanto del campo como en la ciudad. Hoy conmemoramos a todas aquellas mujeres que tienen en el campo yucateco, su medio para subsistir, las valoramos, las reconocemos y reconocemos ese gran esfuerzo y dedicación, entrega porque sabemos que todo lo que ellas realizan en el campo, en sus talleres artesanales, sirve como un medio económico para aportar a la familia. Desde el Congreso, les hacemos saber que seguiremos trabajando a su lado, respaldando la política pública del gobierno del estado, que tanto beneficio ha procurado para el campo yucateco y para el desarrollo de la mujer rural. Nuestro compromiso como legisladores, es promocionar, difundir, pero sobre todo adquirir sus productos artesanales, que respalden y representen esa identidad de nuestra cultura yucateca, apoyando a la economía de sus familias. Como el uso de la guayabera, el uso de estos vestidos estilizados, los ternos, que nos dan identidad como yucatecos, y que a la vez permiten un apoyo y un sustento a las familias de las mujeres rurales. Desde el Congreso, les refrendamos nuestro compromiso, les decimos que vamos de la mano con toda clase de iniciativas e impulso a las leyes que abone a su pleno desarrollo, que seguiremos impulsando y aprobando programas y proyectos con perspectiva de género, que rompa toda la diferencia de discriminación y de manera especial, le damos todo nuestro aval a todas aquellas acciones públicas que resulten en beneficio del trabajo de las mujeres rurales. Ese trabajo que día con día realizan para darle a su familia ese sustento y seguridad que todos y todas las yucatecas merecemos. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Concluida la intervención de la Diputada López García, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien expresó: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. Jóvenes que el día de hoy, están en esta sesión. Para Nueva Alianza, es muy claro que cualquier recurso destinado a la educación, no es un gasto, es una inversión. La reforma educativa en México, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de diciembre de 2012, para febrero de 2013, la reforma fue declarada constitucional, publicándose el 10 de septiembre de 2013, cuyo objetivo principal es la modernización del marco jurídico para una educación de mayor calidad y equidad. Desde su promulgación y hace tres años y hasta la fecha actual, la reforma educativa, sigue generando inquietudes, tensiones, conflictos e incertidumbres por sus implicaciones jurídicas, derivado de lo anterior, especialistas, profesores, directores de escuela y sectores que intervienen en el proceso educativo, han manifestado la importancia de una exhaustiva revisión del marco normativo de reforma educativa, con la finalidad de un análisis profundo y de la modificación de aquellas normas jurídicas que lo requieran y que atenten con los derechos humanos y laborales de los trabajadores de la educación. Es por ello compañeros, que ante la inquietud existente por parte del magisterio y de todos los involucrados en la educación, se requiere de la revisión de la reforma educativa como un acto de sensibilidad, de apertura, de participación y de voluntad que conlleve a la búsqueda de la perfectibilidad de la reforma, dando claridad en el respeto de los derechos humanos y laborales de los docentes. De igual forma, la reforma educativa plantea poder alcanzar ciertos objetivos como es la educación de calidad, la profesionalización de los docentes, mejores programas educativos, la inclusión y dotar a las instituciones educativas de las infraestructuras materiales y equipamiento educativos para un mejor desempeño y entorno escolar, así como elevar el nivel del nivel medio superior y superior, pero para lograr esos objetivos se requiere de presupuesto, elemento crucial para la instrumentación de la reforma educativa y hacer frente a las diversas necesidades educativas. Estos objetivos y necesidades no podrán alcanzarte ante el presupuesto educativo que se propone implementar por el gobierno federal para el 2017, de 711 mil 517.9 millones de pesos, lo que corresponde un 14.7 del proyecto del presupuesto total, si lo comparamos con el presupuesto educativo aprobado en 2016, esta propuesta representa una reducción de 12 mil 132 millones de pesos, un 4.8% menos, en términos reales. Con esta propuesta de presupuesto, se da abandono a la educación, dado que se reducen los recursos en función de los programas que apoyan la inclusión educativa y la capacidad docente, pero sobre todo, se debilitan las políticas educativas, ya que sin presupuesto no se podrán implementar, con esa disminución también se ven afectados los recursos para becas de educación media superior y superior, traduciéndose en 62 mil y 119 mil menos becas otorgadas



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

para cada nivel, pues los recortes al programa nacional de becas ascienden a más de 800 millones de pesos. El paquete económico 2017, demuestra que la educación está compitiendo en términos de recursos con otros compromisos perjudicando los pilares del desarrollo social como la educación, con la disminución al presupuesto educativo, no se va a lograr el empuje y el fortalecimiento educativo que México y el estado requiere. En cuanto a la educación, ésta debe estar blindada de recortes y austeridad, ya que un país que invierte en su educación, es un país preocupado por el bienestar y futuro de sus ciudadanos. Es por lo antes expuesto que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, es el conducto idóneo entre sociedad y otros ámbitos de gobierno, para dar propuestas de medidas o soluciones, para tal efecto y con fundamento en el artículo 29 de la Constitución Política, 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y fracción II del artículo 70 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, el presente Punto de Acuerdo. Acuerdo.- Acuerdo Único: Se exhorta a los Poderes Federales, Ejecutivo y Legislativo para que de manera conjunta y con pleno respeto a la división de Poderes, realicen una revisión exhaustiva a la reforma educativa, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los docentes en materia laboral y de sus prestaciones. De igual manera, se les hace un atento exhorto para que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017, se incremente el presupuesto asignado al rubro educativo y se destinen mayores recursos al programa nacional de becas y al desarrollo profesional docente con el objeto de salvaguardar el derecho de las niñas, niños y adolescentes de México. Muchas gracias. Buenas tardes".

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite al Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Marbellino Angel Burgos Narváez, acabada de leer, en forma económica, siendo admitida por unanimidad; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, turnó la Propuesta de Acuerdo a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien señaló: "Pues buenas tardes de nuevo Diputadas y Diputados. Medios de comunicación. Quiero manifestar manifestaciones falsas que se acaban de decir en mi postura en esta tribuna. La información que pedí Diputada, se me entregó prácticamente el mismo día que se votó. Soy responsable de mis actos y mis actos son reflejos de quien me manda y me



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ordena, que es la sociedad yucateca. Sí propuse, sí, que se mantuviera el presupuesto 2016 y ajustar gastos para que no afecte el funcionamiento en este Congreso. Diputada, somos más jóvenes que queremos un cambio en nuestro país, qué lástima que piense así de los jóvenes Diputada, porque yo me imagino que hay muchos jóvenes que le entregaron también el voto y que hoy en día usted está aquí y creo que somos más jóvenes como reitero, que queremos el cambio en nuestro país y no vamos a permitir estos tipos de actos y soy la única Diputada que ha estado denunciando los actos de corrupción que han habido en este Congreso, así que con su permiso es todo Diputada. Y antes de retirarme de la tribuna, quien quiera los documentos que se me entregaron, los oficios que se mandaron, aquí está. Gracias”.

Al finalizar la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expuso: “Muy buenas tardes. Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Estudiantes que nos acompañan hoy. Los medios de comunicación. Muy buenas tardes. Bueno, definitivamente es necesario volver a puntualizar ciertos aspectos de nuestro, la propuesta, la propuesta de presupuesto de este Poder Legislativo. Tuvimos dos reuniones, por lo mismo, de que cuando mi compañera solicitó la información, pues bueno, se le dio de manera oportuna, ella dijo que en ese momento necesitaba tiempo para poder examinar la información, la propuesta y luego pues ser votada. Por eso que tuvimos una segunda reunión y bueno, todas las fuerzas políticas de la Junta de Gobierno estaban en la mejor disposición de encontrar el punto de equilibrio y llegar a unanimidad para que se vote el presupuesto, habla bien de este Poder Legislativo. Pero bueno, nos topamos otra vez con la postura del ‘no’ y además como siempre sin propuestas. Se comentó que ojalá y para el próximo año el presupuesto de 2018 entonces ella tenga la información otra vez con más tiempo, para que pues llegue con alguna contra propuesta. Aquí se dijo que es la obligación, es una obligación como Legislador, pues por supuesto, si a uno no le parece, pues llegar con una contra propuesta, eso es lo que hacemos, pero definitivamente no es válido, todo va en contra del espíritu de ser joven, el llegar nada más así porque sí y decir que no, sin una propuesta, somos más los jóvenes que también tenemos ganas de llegar con soluciones, soluciones claras, soluciones serias, sobre todo si estamos hablando del presupuesto 2017 a este Poder. Invito, invito a quienes se oponen a todo, tienen tiempo, porque esta propuesta nos llegará para ser analizada en el paquete fiscal, así que tienen tiempo para hacer su chamba, su tarea y por supuesto estoy seguro que todas las fuerzas políticas de este Poder, van a estar en la mejor disposición de analizar una propuesta seria y por supuesto estamos en esa plena disposición de construir acuerdos y consensos. Nuevamente lamento mucho esa postura, pero bueno, definitivamente somos más jóvenes que queremos sacar



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

adelante este Poder Legislativo y las propuestas que beneficien a todo Yucatán. Muchas gracias”.



Al término de la intervención del Diputado Febles Bauzá, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Evelio Dzib Peraza**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. De los medios de comunicación. Del público que nos acompaña. De los jóvenes estudiantes que hoy nos visitan. Bienvenidos a este recinto del Poder Legislativo. Quisiera empezar por creo que el dicho reza así, que ‘no oyen, pero que muy bien componen’ ¿no? Quisiera decir que pues al menos lo que yo escuché que dijo la Diputada Celia Rivas, con respecto a los jóvenes, es que los jóvenes deben ser responsables y que el ser joven no impide que uno no pueda documentarse, prepararse y hacer propuestas. Sé y reconozco Diputada, toda la importancia y todo el valor que le da usted a los jóvenes y que precisamente es por eso que usted hizo el comentario, de que los jóvenes con compromiso, con responsabilidad, pues son bienvenidos al trabajo político y al trabajo crítico. Con respecto al presupuesto, yo creo que valdría la pena que la Diputada de MORENA se prepare con la documentación necesaria, porque creo que somos el penúltimo estado en cuanto al total de presupuesto que se ejerce, únicamente un estado se encuentra abajo de nosotros y somos el estado que menos presupuesto recibe. También el costo por persona, somos creo que el quinto estado de abajo para arriba que recibe de acuerdo pues con los datos que tenemos, que le costamos a cada ciudadano acá en Yucatán. Con respecto al total de Diputados, únicamente Baja California tiene menos Diputados que el Congreso del Estado de Yucatán, o sea que hay una responsabilidad que el presupuesto es un presupuesto responsable y si de presupuestos hablamos, pues a lo mejor lo que hace falta Diputada, es saber cuál es el presupuesto de Andrés Manuel López Obrador, que hace años que está en campaña permanente y ya de paso, pues si tiene ahí su teléfono, que le recuerde que nuestro Presidente del Partido, Enrique Ochoa Reza, lo ha invitado a debatir ese tema del Presupuesto y otros temas más y que también por cierto ayer veía una declaración que a lo mejor no tiene con el tema, pero pues que solo demuestra el tipo de intereses que se tienen en ese Partido, de que parece que el EZLN va a participar en la campaña electoral con una mujer indígena y ya salió Andrés Manuel a decir que se le está haciendo mala esa idea, entonces, con todo esto del presupuesto, una vez demuestran lo irresponsables que son en MORENA, que no tienen propuestas y que solo responden a un interés y no es el interés del pueblo, responden a sus intereses particulares. Es cuanto”.

Finalizada la intervención del Diputado Dzib Peraza, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien indicó: “Con su venia Diputado Presidente. Bueno, para cerrar el tema, creo que lo primero que tenemos que recalcar,

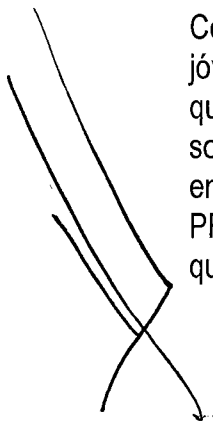


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



es que el presupuesto fue enviado al Poder Ejecutivo y lo vamos a tener que analizar y habrá tiempo para hacer adecuaciones pertinentes, pero también creo que es importante también resaltar que en la Junta de Gobierno, donde analizamos esto hace unos días, nos estaban presentando una propuesta de casi el 17.5% de aumento, no, la suma entre los 6 y el 28 entre 2 es 17.5, donde en un ejercicio responsable de todos los Diputados y tratando de buscar el consenso con todas las fuerzas políticas, fuimos analizando punto por punto, dónde podíamos generar esas reducciones tan importantes porque es de todos, hay que recalcar que todos manifestamos la importancia de cuidar el dinero público, sobre todo en la situación económica que hoy, hay que decirlo, el gobierno federal ha metido a este país, con tipos de cambio como nunca, con la falta de generación de empleos, con la falta de inversión, pero eso no podemos ser ajenos a que nuestra operación tiene que seguir funcionando y también creo que vale la pena resaltar que sí, soy testigo que la Diputada pidió un documento que no tenía en ese momento, valdría la pena también este análisis nos sirva para que los muchos de los documentos que a veces nos sirven de análisis si son un poco tardíos, hay que aceptar este problema que a veces hay aquí en el Congreso, pero sí nos dimos la oportunidad de sesionar al día siguiente, para que construyamos entre todos, el cómo sí tener un presupuesto donde todos vayamos unidos. El 5% es un aumento que hay que hacerlo para los trabajadores de base, hay un 1% de déficit de año anterior, donde solo nos dieron un aumento del 4% y creo que en un ejercicio de sensatez en este Congreso, lo aceptamos cuando necesitábamos el 5 que es el aumento natural que se da por condiciones a los trabajadores de base del Congreso y que estamos en este año proponiendo, porque no ha sido aprobado, un presupuesto que en realidad solo cubra el 5% del aumento, más el déficit que tenemos de un 6 por ciento. Entonces, creo que sí hay que ser claros en eso y también pues no entrar en una discusión hoy, donde pues lo tenemos que realizar en su momento y lo haremos en los tiempos precisos y no entrar en dimes y diretes que sin duda alguna no ayuda a la mejor convivencia en el Congreso. Es cuanto Presidente y muchas gracias a todos”.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien dijo: “Buenas tardes ya. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Los jóvenes que aún se encuentran por acá. Muchas gracias por estar en esta sesión. Creo que siempre es bueno el debate, creo que eso alimenta la democracia en el estado y sobre todo ayuda para que los jóvenes como hoy están aquí presentes, se vayan enterando del quehacer legislativo. Quiero hacer algunas precisiones únicamente. El PRD, un servidor, fue uno de los que aprobaron el presupuesto, creo que el Diputado que me antecedió en la palabra ya fue claro en lo que se nos presentó y en lo que a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

final de cuentas quedó el 6%, que es lo que se le envió al Ejecutivo y que aún estamos a la espera de que regrese para que en base a los análisis que vayamos haciendo, pudiéramos hacer una contra propuesta o alguna posible modificación. Hay una realidad, que el país está atravesando una situación económica, que eso no lo podemos negar, una realidad de que cada día la crisis le está golpeando más a los mexicanos; por eso cuando se nos presentó esta propuesta en la Junta de Gobierno, que se iba a votar incluso ese mismo día, se propuso que se nos diera un tiempo para que obviamente le pudiéramos entrar más al estudio y pudiéramos hacer los análisis correspondientes y proponer que a final de cuentas fuera como ya quedó, como ya se ha dicho acá, del 6%, la sesión se pospuso, mejor dicho, se convocó a una nueva sesión para el siguiente día. Yo creo que incluso mencionar otros temas en cuanto al presupuesto, no debería de ser, deberíamos enfocarnos a discutir esa situación por el propio respeto de los demás Diputados que no forman parte de la Junta de Gobierno y que desde luego yo me imagino que ya están estudiando para cuando llegue todo el paquete fiscal, podamos entrar en esa discusión. El voto desde luego de todos los Diputados, yo espero que haya sido así, al menos del PRD fue así, es un voto responsable, porque hay que precisar algo, porque a lo mejor luego queda la duda, a los Diputados no se está aumentando absolutamente nada, se está cuidando que la inflación que el año tuvo, sea únicamente eso que se está aumentando y si bien es cierto que se han hecho propuestas aquí en la propia legislatura, como hizo el Diputado Enrique Febles, de buscar ahorros, no solo para cuidado de nuestra salud, a final de cuentas del medio ambiente, sino también ahorros que puedan generarse con la implementación de una política de austeridad, creo que tenemos que ser muy claros en este tema, no podemos también buscar la desacreditación porque haya habido un aumento ligero del 2% a lo que se dio el año pasado que ya se ha dicho acá, yo quiero precisarlo, el año pasado se pidió el 5%, únicamente se otorgó el 4% y se está arrojando un déficit en este tema y por ello es que se está planteando el 6% y no la cantidad que en su momento se planteó. Creo que todos actuamos con responsabilidad, al menos por parte del PRD, así se hace y yo esperarí que con una argumentación válida, con una argumentación sustentada en las próximas semanas, se esté discutiendo el tema por parte de todos los Diputados, de los 25 Diputados y los que no estemos de acuerdo con algo, que traigamos propuestas, que vengamos a esta tribuna, que honremos, ese voto que yo estoy seguro que los 25 nos debemos a todos los ciudadanos. Que los 25 estamos respondiendo a lo que nos trajo a esta tribuna y no podemos demeritar el espacio que hoy ocupamos, así sea por elección popular, así sea por representación proporcional o plurinominales, sino que nos debemos en general y estamos representando a todos los yucatecos. Es cuanto".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Al concluir la intervención del Diputado Barrera Zavala, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos de la prensa. Público que nos acompaña. Muy buenas tardes. Hago uso de esta Tribuna, únicamente para recordar que el día de mañana es muy importante para las mujeres del mundo, ya que como cada 19 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Esta enfermedad no hace distinción entre la población de países desarrollados y en desarrollo, siendo este tipo de cáncer, el que afecta con mayor presencia a las mujeres a nivel mundial. El cáncer de mama constituye en México, desde el año 2006, la primera causa de muerte por enfermedad de cáncer en la población femenina de 25 años en adelante. Actualmente en nuestro país es considerada esta enfermedad, como un problema grave de salud, ya que con el tiempo, el número de casos se ha incrementado. Debido a su impacto y como iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año alrededor del mundo, durante el mes de octubre se realizan eventos cuya finalidad es concientizar e incentivar la auto-exploración mamaria y el diagnóstico temprano. Por ello, durante este mes se desarrollan actividades en toda la República Mexicana que buscan la participación social orientada a tomar conciencia, a fomentar la corresponsabilidad de las mujeres, de su familia y su comunidad en el cuidado de su salud e identificar y valorar factores de riesgo, así como promover estilos de vida saludables que son fundamentales en esta lucha. Esta enfermedad puede curarse si se detecta a tiempo, el problema incide en que en México sólo el 10% de los casos de cáncer de mama son detectados en etapa uno, y el 75% de los casos son descubiertos hasta la tercera etapa, lo que disminuye las posibilidades de recuperación. Ante esa circunstancia, las mujeres tenemos la obligación de difundir la importancia de realizarnos los exámenes clínicos, ya que la detección temprana de esta enfermedad sigue siendo la piedra angular del control del cáncer de mama, lo que en su caso, puede mejorar el pronóstico y la supervivencia de las personas que lo padecen. La detección temprana del cáncer de mama, ayuda a prevenir, controlar e incrementar las expectativas de vida, ésta detección implica realizar acciones desde la práctica de una auto-exploración al menos una vez al mes, realizarse exámenes clínicos, someterse a mamografías, siendo ésta medida, la forma científica más efectiva para detectar a tiempo este tipo de cáncer. Desde esta tribuna hacemos un especial reconocimiento a todas las organizaciones y asociaciones civiles que mantienen una lucha permanente para favorecer la prevención, la detección y la cura del cáncer de mama. Estaremos siempre apoyándolos en su noble tarea que han emprendido, para que en lo sucesivo ninguna mujer sea víctima de ese terrible mal. Amigas y amigos Diputados, por lo antes manifestado, hago un llamado tanto a las mujeres como a los hombres, para que tomen conciencia de la gravedad de esta enfermedad y procuren lo antes posible,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

realizarse los exámenes clínicos necesarios, para evitar cualquier afección a nuestra salud que pudiese ser causado por este terrible mal. Muchas Gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día martes veinticinco de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con diez minutos del día dieciocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.